INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ SANDOVAL GÓMEZ TUNJA	**SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN LEY 715 DE 2001

LA RECTORA

Solicita expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal, para dar continuidad al:

PROCESO DE CONTRATACIÓN

TRANSPORTE ESCOLAR RURAL IE-AJSG003-2026

OBJETO DEL CONTRATO:

Servicio de Transporte Escolar, para cerca de 125 estudiantes residentes en sectores rurales de difícil acceso a la Institución, que cursan diferentes grados de educación preescolar, primaria, secundaria y Media, quienes requieren ser transportados a la sede Central o sede La Colorada de la Institución (Ida y regreso) desde los siguientes sectores rurales: Vereda Pirgua, Verada San Onofre, Vereda La Colorada, sector La Cascada, sector de la doble calzada y Tecnicentro, sector de la vía a Oicata, de la ciudad de Tunja.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS M/CTE.

$34´437.500.00

FECHA DE SOLICITUD

6 DE FEBRERO DE 2026

El funcionario encargado de expedir el CDP, garantiza que fue elaborado dando cumplimiento a las Normas de Contratación vigente de acuerdo al tipo de contratación y de acuerdo a los Estudios Previos.

FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO	FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO POR PAGADURÍA
MARINA PEDRAZA CANARÍA Rectora	CARLOS GUILLERMO VIASUS GONZÁLEZ Auxiliar Administrativo - Pagador DÍA 06 MES Feb AÑO 2026

Proyectó: Lály López Cáqrdenas.
Cargo: Técnico.
Contratación.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
Número: 2026000008

El suscrito, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 06/02/2026

Rubro	Fuente	Valor
2.1.2.02.02.006.01 - Comunicaciones Y Transporte	Calidad Educación SGP – Recursos de Balance	369.707.00

Total, Disponibilidad: 369.707.00

Descripción: : Servicio de Transporte Escolar, para cerca de 125 estudiantes residentes en sectores rurales de difícil acceso a la Institución, que cursan diferentes grados de educación preescolar, primaria, secundaria y Media, quienes requieren; ser transportados a la sede Central o sede la Colorada de la Institución (Ida y regreso) desde los siguientes sectores rurales: Vereda Pirgua, Vereda San Onofre, Vereda la Colorada, sector la Cascada, Sector de la doble Calzada y Tecnicentro, sector de la vía a Oicatá, de la ciudad de Tunja. Se da respuesta al documento de solicitud de CDP, emitido por Rectoría y Contratación de fecha 06 de febrero y según soporte de análisis valor estimado autorizado para contratar. Lo anterior con el fin de dar continuidad al proceso Etapa precontractual de contratación número: **PC IE-AJSGO03-2026.**

Se expide en TUNJA a los 06 días del mes de febrero de 2026

CARLOS GUILLERMO VIASUS GONZALEZ
TESORERO

MARINA PEDRAZA CANARIA
RECTORA

Elaborado por: CVIASUS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
Número: 2026000007

El suscrito, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 06/02/2026

Rubro	Fuente	Valor
2.1.2.02.02.006.03 – Servicios de Transporte Rural	Otros Aportes Municipales – Recursos Propios Alcaldía.	34.067.793.00
	Total, Disponibilidad:	**34.067.793.00**

Descripción: Servicio de Transporte Escolar, para cerca de 125 estudiantes residentes en sectores rurales de difícil acceso a la Institución, que cursan diferentes grados de educación preescolar, primaria, secundaria y Media, quienes requieren; ser transportados a la sede Central o sede la Colorada de la Institución (Ida y regreso) desde los siguientes sectores rurales: Vereda Pirgua, Vereda San Onofre, Vereda la Colorada, sector la Cascada, Sector de la doble Calzada y Tecnicentro, sector de la vía a Oicatá, de la ciudad de Tunja. Se da respuesta al documento de solicitud de CDP, emitido por Rectoría y Contratación de fecha 06 de febrero y según soporte de análisis valor estimado autorizado para contratar. Lo anterior con el fin de dar continuidad al proceso Etapa precontractual de contratación número: **PC IE-AJSGO03-2026.**

Se expide en TUNJA a los 06 días del mes de febrero de 2026

CARLOS GUILLERMO VIASUS GONZALEZ
TESORERO

MARINA PEDRAZA CANARIA
RECTORA

Elaborado por: CVIASUS